

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN LUIS

Tres [3] de marzo de dos mil veintiuno [2021]

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR -MÍNIMA CUANTÍA-
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	ELÍAS DE JESÚS VALENCIA SOTO
Radicado	05-660-40-89-001-2020-00022
Asunto	TRÁMITE PREVIO A EMPLAZAMIENTO



Previo al estudio de la solicitud de emplazamiento peticionada por la parte demandante, en uso de las facultades oficiosas y en aras de asegurar el derecho de defensa y contradicción, el Despacho ordena oficiar a COOSALUD EPS S.A.

Lo anterior, no obstante la manifestación efectuada por la parte ejecutante, como quiera que consultado el sistema del ADRES encuentra el despacho que el aquí demandado, **ELÍAS DE JESÚS VALENCIA SOTO, Cc. 3.449.940**, se encuentra en estado ACTIVO en dicha EPS.

Se advierte al Apoderado de la entidad demandante que, dado que se pretende obtener datos personales, en el evento de obtener una respuesta positiva, la orden se emite única y exclusivamente para fines judiciales, por ende, debe darse un uso adecuado a la información, que no vulnere los fines constitucionales y solo con destino a lo pertinente para este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE/



JULIANA JARAMILLO MORENO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL